









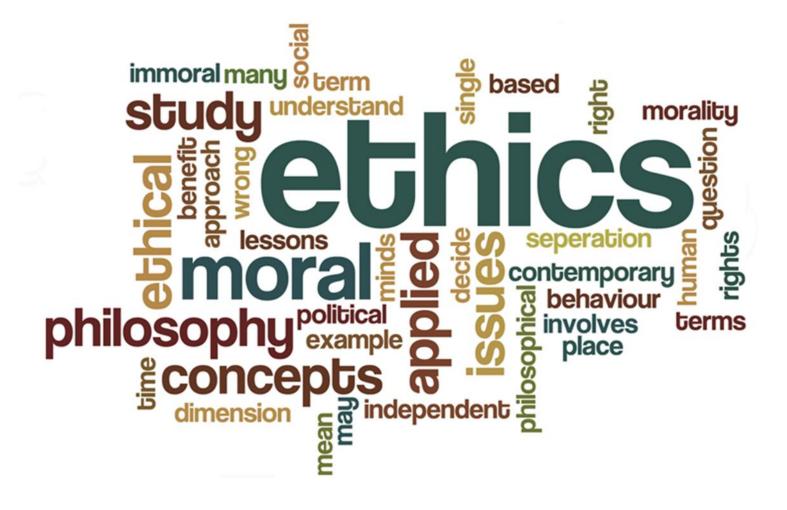


Los valores personales son la base del propósito empresarial



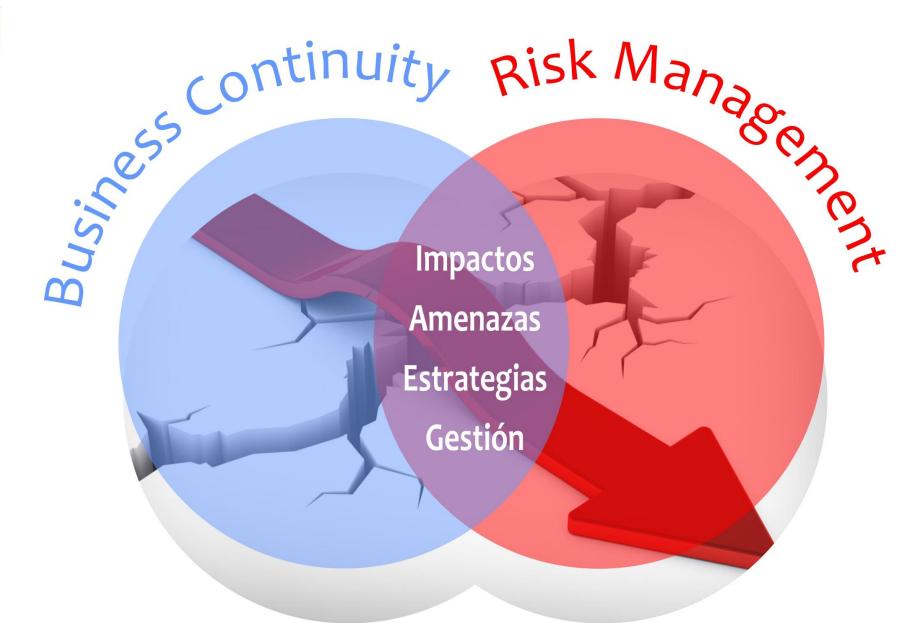














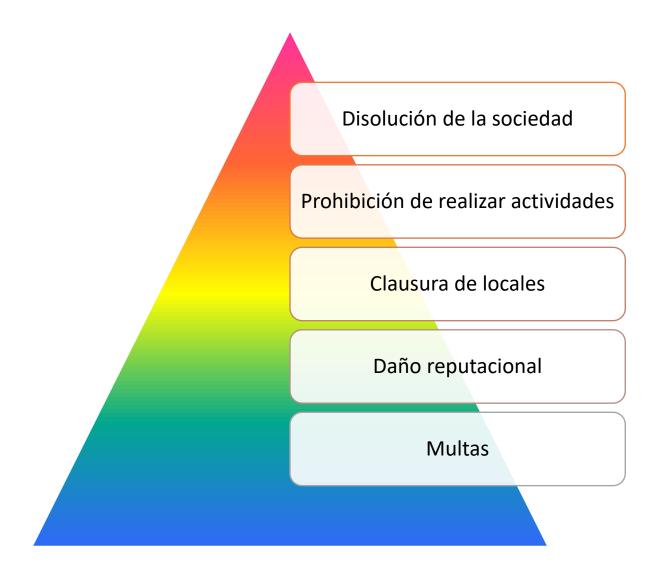






Posibles consecuencias









La prevención de riesgos penales no solo es una buena idea ...

... es la Ley.

La prevención de riesgos penales no solo es la Ley ...

... es una buena idea.







¿Cómo se puede evitar la Responsabilidad Penal en las personas jurídicas?



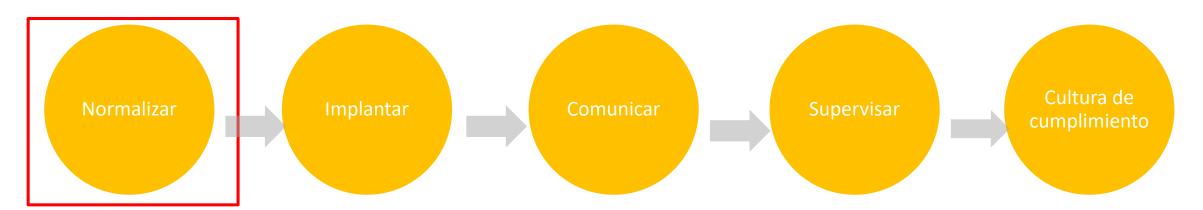






Proceso de cambio





Elaborar un programa de cumplimiento: Código Ético, Políticas y procedimientos, Canal de comunicación, Sistema disciplinario. Objetivo: prevenir, detectar conductas inapropiadas, y reducir la probabilidad de que se produzcan.

Sistema de información y seguimiento del funcionamiento del *Compliance* por la Alta Dirección. Nombramiento del *Compliance Officer*.

Comunicar y formar periódicamente a los empleados sobre conductas esperadas basadas en el Código Ético. Evaluación periódica sobre el funcionamiento y verificación del programa y su efectiva adecuación a la prevención de riesgos. Concienciación a los empleados.
Animar a denunciar las malas praxis, asegurando la máxima confidencialidad y ausencia de represalias.









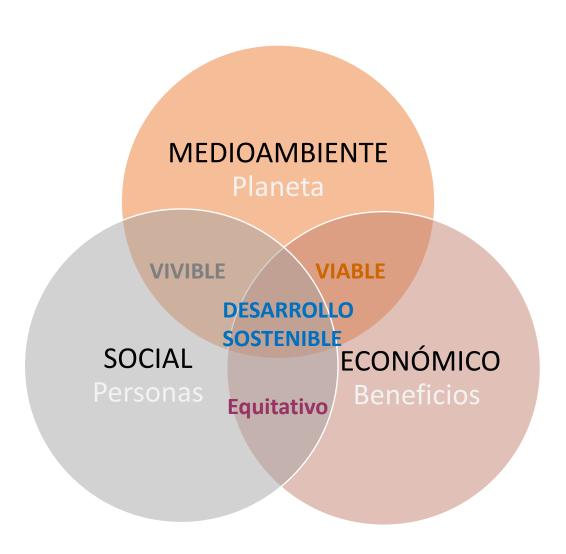








Políticas de RSC



















Datos de contacto

Lourdes del Amo

DASTAE ABOGADOS

C/ Santa Engracia, 18

28014 Madrid

Tfno: 91 700 33 60

Fax: 91 319 25 75

Email: info@dastaeabogados.com

Web: www. dastaeabogados.com



@dastaeabogados



@ldelamo